



# MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO

Administración Abg. Carlos Alberto Ramírez López



## RESOLUCION N° 1051/2.024.

San Alberto, 24 de julio del 2024.-

**POR EL CUAL SE ASIGNA A LA SRA. DAILEN GARCÍA KUHNEN, ASISTENTE DE SECRETARIA GENERAL COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATO N° 07/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA" ID 447.864.-**

**VISTO:** El resultado de la Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Institución Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con su Ley N° 7021/22 "De suministros y Contrataciones Públicas", reglamentado por su Decreto N° 9823/23, estipula en su....

### **Art. 79 Designación del administrador de contrato**

Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

Que, el artículo 51 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece que serán atribuciones establecidas y deberes de la Intendencia Municipal: a) ejercer la representación de la Municipalidad.

### **POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ALBERTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

**Art. 1. ASIGNAR,** a la Sra. Daielen García Kuhnen, Asistente de Secretaria General, como Administradora del Contrato N° 07/2024 resultado del procedimiento a Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO Y MURALLA PERIMETRAL CANCHA MUNICIPAL VILLA DEPORTIVA" ID 447.864. -

**Art. 2. AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) de la Municipalidad de San Alberto a llevar adelante los procedimientos para la firma del contrato.

**Art. 3. COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y a quienes corresponda y cumplido archivar.



ARIEL RAMIREZ RAMOS  
SECRETARIO GENERAL



ABG. CARLOS A. RAMIREZ LOPEZ  
INTENDENTE MUNICIPAL